

por la Censura de esta Ciudad en que manifiesta
que para la paga del Real Donativo que es de
que Dios Guarde Mundo confía para el dho
umento de su Real Erario en el año pasado de
Setecientos diez y nueve se prestó veinte y dos Rea-
les y medio de vellón, y por el informe del Conta-
dor se acredita de cierto dho préstamo, y q
aunque el Habituado Conquistado para su paga
a la edad tiene Cabimento su Libranza en el
Alcance que en la Cuenta de dho efectos se
y contra su Depósito con lo demás que
se refiere dho Informe y por la Ciudad en
dho = Acordó que el Depósito que fue del
Habituado de las quatro especies de paga que
ta de su Alcance a la dha Libranza sin los refe-
rencias veinte y dos Reales y medio, y para ello se
Deposite Libranza en forma que acompañe
la Reduta de su préstamo dho de dho en for-
me como en el se expresa

Diego de Herrera
Padre Nuncio
Juan Mendocan

Joseph Matheo
Rondon Nuncio

Anteno
Linos de Rego
Santer Cane

